



Diálogo Estructurado

por una cooperación al desarrollo eficaz

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cómo crear un espacio para el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales:

el Foro Político sobre el Desarrollo

En el presente documento se propone crear un Foro Político sobre el Desarrollo, en el que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las autoridades locales (AL) de la Unión Europea y sus países socios dialoguen sobre cuestiones relacionadas con el seguimiento del diálogo estructurado, por una parte, y sobre cuestiones políticas de carácter más general vinculadas a la CE y el programa mundial de desarrollo, por la otra. Su objetivo es reunir comentarios y reacciones de las OSC y AL después de que hayan consultado con sus respectivos socios y bases.

1. Antecedentes

El incremento del diálogo regular y las consultas con la sociedad civil (SC) es uno de los principios establecidos en el Tratado de Lisboa, con el objeto de garantizar la coherencia y la transparencia de las políticas de la UE ⁽¹⁾. En el campo del desarrollo, la Unión Europea ha promovido, durante la última década, una participación integral y progresiva de la sociedad civil y, más recientemente, de las autoridades locales en el proceso de desarrollo de los países y en un diálogo más amplio de carácter político, social y económico.

El Acuerdo de Cotonú (2000) fue el primer instrumento jurídico que reconocía a las OSC como socios clave de la cooperación al desarrollo de la UE ⁽²⁾. Con el paso de los años, los principios de «participación y diálogo» se han reforzado y extendido a otras zonas geográficas. Las comunicaciones de la CE sobre *Participación de los actores no estatales en la política comunitaria de desarrollo* (2002) ⁽³⁾, *El consenso europeo sobre desarrollo* ⁽⁴⁾ y *Autoridades locales: agentes del desarrollo* (2008) ⁽⁵⁾ reiteran este compromiso.

Se avanzó más aún con la Comunicación sobre *Incremento del impacto de la política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio* ⁽⁶⁾ (octubre de 2011) y con la *Posición común de la UE para el cuarto Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda* ⁽⁷⁾, celebrado en Busán en diciembre de 2011, con un compromiso más sólido sobre la propiedad democrática y sobre un entorno propicio para la sociedad civil y las autoridades locales.

¹ TUE, artículo 11: «Las instituciones darán a los ciudadanos y a las asociaciones representativas, por los cauces apropiados, la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión. Las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil. Con objeto de garantizar la coherencia y la transparencia de las acciones de la Unión, la Comisión Europea mantendrá amplias consultas con las partes interesadas [...]».

² El artículo 4 del Acuerdo de Cotonú obliga a informar y consultar con las OSC las estrategias y políticas de cooperación, y a hacerles participar en el diálogo político.

³ Véase el sitio internet (http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/com/2002/com2002_0598en01.pdf)

⁴ Véase el sitio internet (http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/european_consensus_2005_en.pdf)

⁵ Véase el sitio internet (<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0626:FIN:EN:PDF>)

⁶ Véase el sitio internet (<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0637:FIN:EN:PDF>)

⁷ Véase el sitio internet (http://consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/126060.pdf)

- Promover el intercambio de información y experiencias sobre las principales políticas e iniciativas de la UE, así como las reformas institucionales continuadas en los países y las limitaciones a la participación de las OSC y LA en el desarrollo.

El diálogo tendría lugar a tres niveles:

- Nacional: el proceso debe ser facilitado por las delegaciones de la UE, con el apoyo político y técnico de la sede de la CE, mediante instrumentos de orientación, formación, el uso compartido de conocimientos y seguimiento de la evolución.
- Regional/subregional: estimular y hacer balance. La dimensión regional es importante para tomar en consideración las iniciativas, instituciones y redes regionales existentes.
- En la sede de la CE: hacer balance, aprender y supervisar la aplicación general del diálogo estructurado, e incorporar los resultados en los debates políticos sobre la cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

3. Establecimiento de un espacio para el diálogo en la sede de la CE: el Foro Político sobre el Desarrollo

Antes de la reunión de noviembre de 2011, se envió a los participantes un documento de trabajo titulado «*Towards a multi-level dialogue space*» (Hacia un espacio de diálogo multinivel), en el que se presentaba la idea de un «diálogo sobre cuestiones de política, incluidos los debates de alto nivel», para reunir sus comentarios sobre el seguimiento del diálogo estructurado. La propuesta de un diálogo político de alto nivel fue bien recibida y solo confirmó la necesidad de reunir, en la sede de la CE (Bruselas), a los participantes relevantes que trabajan en asuntos de cooperación y desarrollo.

Finalidad y objetivos del Foro Político sobre el Desarrollo

El objetivo fundamental del Foro Político sobre Desarrollo es proporcionar a las OSC y las AL de la UE y de los países socios un espacio para el diálogo entre diversas partes interesadas en la sede de la CE, para garantizar su eficaz consulta y aportación a los programas y políticas de desarrollo de la UE.

Se dará prioridad a los debates políticos relativos al mandato de la DG DEVCO, de conformidad con su programa de trabajo, incluidos los debates sobre la preparación de actos de alto nivel. El Foro Político no debe superponerse a las consultas institucionales, prácticas y conversaciones bilaterales existentes en las que, entre otras, se analicen problemas programáticos.

Sus objetivos específicos son:

- (i) Ampliar el conocimiento sobre los retos clave para el desarrollo, incluidos los programas y políticas de desarrollo de la UE, mediante las oportunas reuniones.
- (ii) Hacer balance de las iniciativas relacionadas con la aplicación del diálogo estructurado y las reflexiones surgidas en el plano nacional y regional.
- (iii) Mejorar la comunicación y el conocimiento mutuo entre los actores relevantes involucrados en el desarrollo.

b. Modalidades de trabajo

- Debe garantizarse la participación de todas las regiones en las que existan programas de cooperación de la CE: la región de la política europea de vecindad, África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe.

- El Foro considerará la participación de redes subregionales de actores, siempre que no exista un problema de doble representación.

- La participación en el Foro estará limitada a un número máximo de participantes (que se definirá más adelante) para garantizar la calidad de los debates y la participación.

- Para permitir la transparencia y rotación de participantes, la CE tiene la intención de llevar a cabo una convocatoria de manifestaciones de interés cada 2-3 años para seleccionar a las redes participantes (a partir de 2013).

(II) Instituciones de la UE:

- Comisión Europea: según el tema, la DG DEVCO, de las direcciones temáticas y geográficas.

- Parlamento Europeo: dependiendo del tema, Secretaría de Desarrollo, Comisión de Asuntos Exteriores y Comisión de Derechos Humanos.

- Consejo y Estados miembros.

(III) Otros servicios y órganos de la UE:

- Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).

- Comité Económico y Social Europeo (CESE).

- Comité de las Regiones (CDR).

d. Próximos pasos y plan general para 2012 (provisional)

- 21 de febrero: Envío del proyecto de documento de trabajo a las OSC y LA correspondientes.
- 23 de marzo: Fecha límite para recibir comentarios de las OSC y LA.
- 23 de abril: Terminación del documento de trabajo consolidado.
- Mediados de mayo: Fase transitoria: Reunión del Foro Político.
- Oct./Nov.: Fase transitoria: Reunión de alto nivel del Foro Político sobre el Desarrollo
- 1 de octubre: Publicación de la convocatoria de manifestaciones de interés.
- 1 de diciembre: Fecha límite para la presentación de la solicitud.
- Enero de 2013: Publicación de las organizaciones seleccionadas.
- Febrero: Constitución formal del Foro Político.